ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 2		
Hora: 3:30 PM	**Fecha:** *13/08/2025*	
Lugar:	Plataforma Digital Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	GAT DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	
Proceso:	TEJIENDO INTERCULTURALIDAD	
Objetivo:	Revisar los informes que presente la Unidad Ejecutora durante la ejecución del contrato de Aporte (productos del primer desembolso) y realizar las observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y la cualificación del servicio del contrato con el 20004052025 con el Resguardo El Rosario Bella Vista y Yukatan	

Agenda:

1. Revisión de productos para el primer desembolso
2. Decisiones
3. Recomendaciones y compromisos

Desarrollo:

Se realiza el comité de manera Virtual por la Plataforma Microsoft Teams, para dar inicio al espacio se da la bienvenida y se verifica la asistencia del representante legal o delegados de la Unidad Ejecutora, quienes realizan la presentación de las evidencias de cada uno de los entregables correspondientes al PRIMER DESEMBOLSO, Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de aporte del ICBF.

La Unidad Ejecutora presenta las evidencias en el orden establecido en el NUMERAL (9) FORMA DE PAGO, en la cual se establece que se desembolsara su aporte de la siguiente forma: Un primer desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, con la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, así mismo establece que el comité técnico verifica el cumplimiento y a través de la presente acta emitirá concepto técnico favorable o desfavorable, junto con sus recomendaciones, en términos de la calidad técnica de los productos derivados de la implementación del contrato y demás acciones, conforme a la normatividad que expida la entidad en la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a su verificación:

REFERENTE DEL TRENZADO PARA LA PERVIVENCIA.	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formalización	Contratación del Talento Humano	1.Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano contratado según la propuesta avalada y contratada, especificando como mínimo la siguiente información por cada contratista: honorarios, objeto contractual, obligaciones, tiempo de contratación, perfil	Cumple

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

		profesional con claridad si es talento humano permanente u ocasional.	
		2.Las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital de los contratistas profesionales y/o técnicos y/o sabedores, de acuerdo con el anexo de talento humano y la Modelo Especifico de Atención MEA-. propuesta avalada y contratada.	Cumple
		3. En el caso del talento humano avalado por la comunidad, deberá adjuntarse el documento de reconocimiento de la autoridad tradicional especificando el rol y las obligaciones que asume cada persona en el marco del servicio contratado. **Nota:** En ningún caso se podrá contratar a un profesional o talento humano que tenga vinculación activa con el ICBF, Dirección de Familias y Comunidades y equipo de familias y comunidades de las Dirección Regionales). 4. Contratos perfeccionados de los profesionales y/o técnicos y/o sabedores, suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley).	Cumple
	Relación jefes de hogar	5. Certificado de no duplicidad y pertenencia de las familias registradas expedido por la autoridad tradicional (comunidades étnicas) o líder (comunidades campesinas). Nota. En caso de identificar que una familia se esté atendiendo por dos UEP dentro del Servicio Tejiendo Interculturalidad, se realizará el requerimiento respectivo. 6. Avance en el diligenciamiento del Formato de seguimiento Excel establecido por la Dirección de Familias y Comunidades donde se relacione el 80% de los jefes de hogar a atender, revisado por el equipo de familias y comunidades de la Dirección Regional, y validado por la Dirección de Familias y Comunidades, para grupos étnicos se deberá realizar verificación con el auto censo del Ministerio del Interior	Cumple Cumple
	Formación del talento humano contratado	7.Soportes (actas y listas de asistencia), de realización del evento de inducción del talento humano sobre lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídico establecidos en la Guía del Servicio.	Cumple

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Darse cuenta	Planeación Operativa	8. Cronograma y Plan de Trabajo Participativo actualizado y aprobado con la totalidad de las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento del servicio y de conformidadd con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, horcones, u otras denominaciones propias).	Cumple
Transversal	Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN	9. Acta suscrita entre la UEP y la Dirección Regional que dé cuenta del proceso virtual o presencial realizado donde se definan las coberturas, condiciones y tiempos de entrega del AAVN, en los casos que aplique.	Cumple
Transversal	Presupuesto del contrato	10. Formato de Presupuesto codificado por el ICBF y diligenciado de acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Familias y Comunidades, aprobado en Comité Técnico Operativo. Presupuesto del contrato	Cumple
Transversal	Comité técnico operativo	11. Soporte físico o digital de la delegación de los integrantes al Comité Técnico Operativo. 12. Actas de los comités realizados durante esta etapa, donde se establezca el cronograma del contrato (las fechas de los Comités Técnicos Operativos, fechas desembolsos, cortes financieros, seguimiento de supervisión y las demás actividades propias del contrato) con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	Cumple

Decisiones: Revisados los entregables del Primer Desembolso se emite CONCEPTO FAVORABLE al supervisor del contrato para la viabilidad del pago correspondiente al primer desembolso, según lo programado en el registro presupuestal del presente contrato.

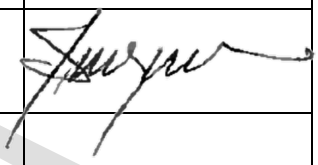
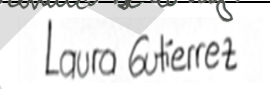
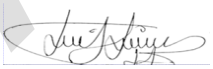
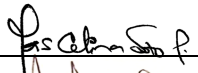
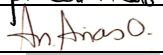
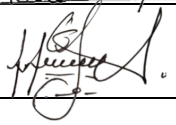
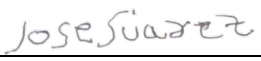
Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Consultar con los enlaces regionales encargados de las obligaciones SIGE, el tema del certificado medico ocupacional de los saberes y dinamizadores indígenas.	ICBF	**14/08/2025**
Cargar al secop II los documentos entregables correspondientes al primer desembolso.	UEP	15/08/2025

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Luisa Leonor Lopez	Supervisora	ICBF	
Daniela Patricia de la Hoz	Profesional Universitario	ICBF	
Laura Vanessa Gutierrez	Enlace Étnico y Campesino	ICBF	
Luis Diego Jimenez	Enlace de apoyo a la Supervisión	ICBF	
Yeis Celina Soto	Enlace de apoyo a la Supervisión	ICBF	
Ana Marcela Arias	Enlace Técnico	ICBF	
Juan David Soto	Enlace de apoyo Jurídico	ICBF	
Adelaida Patricia Padilla Sanchez	Delegado del Representante Legal	Resguardo El Rosario Bella Vista y Yukatan.	
Fany Herrera Arrieta	Sistematizadora	Resguardo El Rosario Bella Vista y Yukatan.	
Jose Suarez	Representante de la comunidad	Resguardo El Rosario Bella Vista y Yukatan.	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir	Por definir	Via Teams
Colaborador que elabora el acta:	Laura Vanessa Gutierrez Bolaño		

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La Paz - Cesar, 16 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
Directora Regional Cesar.

Asunto: Designación de Representante para el Resguardo El Rosario Bellavista y Yucatán

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que el representante legal del **Resguardo El Rosario Bellavista y Yucatán** es el señor **JAIME LUIS OLIVELLA MARQUEZ**, quien actúa en calidad de autoridad legítima conforme a la normatividad interna y usos y costumbres del pueblo.

Así mismo, se deja constancia de que se ha designado a la señora **Adelaida Patricia Padilla Sánchez,** como la persona encargada de representar al resguardo en los asuntos correspondientes al proceso en mención, contando con el aval de la autoridad tradicional para dicho fin.

Adicionalmente, se ha definido que al profesional **Fany Yaneth Herrera Arrieta** que actuará como apoyo técnico en representación del resguardo, en cumplimiento de las responsabilidades que se deriven en el marco de la ejecución y seguimiento de las actividades.

Agradecemos tener en cuenta esta designación para efectos administrativos, contractuales o de coordinación interinstitucional que se requieran.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ
Gobernador Del Cabildo del Resguardo el Rosario, Bella Vista Yukatan
Municipio de la Paz,
Serranía del Perijá.